

MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

1. LEY APLICABLE:

- Ley 9/2017
- Real Decreto Ley 3/2020

2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE:

“MODIFICACIÓN DE LOS ANILLOS DEL SMP BALIZAMIENTO”

3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:

- Obra
- Suministro
- Servicio

4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

- 4.1. Indicar el objeto del expediente: La apertura de los anillos del SMP balizamiento, modificación de sus recorridos el cierre de estos mismos y fusión de éstos con las galerías del aeropuerto, incluyendo el suministro, tendido en galería e instalación de fibra óptica, así como terminaciones y conexiones necesarias del cableado de fibra monomodo de 6 fibras ópticas.
- 4.2. Justificación de la necesidad de la actuación (Indicar al menos las tareas relacionadas con el objeto del contrato): Gestión orientada a la seguridad al permanecer la instalación en el lado aire del aeropuerto.
- 4.3. Tareas críticas. Si procede, indicar las tareas críticas que deberá realizar en propio el licitador: No procede

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

- 5.1. Duración total del contrato: 5 meses, contados a partir de la fecha del Acta de inicio.
- 5.2. De las prórrogas (desglosar todas las prórrogas previstas legalmente): No procede
- 5.3. Lugar de prestación: Instalaciones de Aeropuerto Adolfo Suarez Madrid-Barajas.

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

- 6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): 40.000,00 €
- 6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 40.000,00 €

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

- 7.1. Seleccionar Procedimiento:
 - Abierto
 - Restringido
 - De licitación con Negociación
 - Negociado sin publicidad
 - Abierto simplificado (Ley 9/2017)
 - Abierto simplificado abreviado (Ley 9/2017)
 - Otros - especificar
- 7.2. Para procedimientos con Negociación (expedientes de Ley 9/2017), justificación del procedimiento de contratación propuesto:
- 7.3. Para procedimientos Negociados sin publicidad, justificación del procedimiento de contratación propuesto:

8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

- La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten
- La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia
- La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.
- Otra causa (especificar):

Redactar párrafo justificativo de la opción seleccionada: La división en lotes del objeto del contrato conllevaría la pérdida de eficacia en su ejecución desde el punto de vista técnico.

9. JUSTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL ADICIONALES A LOS DE CLASIFICACIÓN / EXPERIENCIA QUE EXIJA O MARQUE LA LEY (CUANDO PROCEDA): No procede

10. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA:

Departamento de Balizamiento de la División de Ingeniería y Mantenimiento

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE:

Jose Javier Negró Camarero

12. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:

- Sí.
- No

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos:

13. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:

- Sí (en este caso, indicar la finalidad del tratamiento de datos que vayan a ser cedidos):
- No

14. RESERVA DE CONTRATO:

- Sí.
 - Centros Especiales de Empleo
 - Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.
- No.

Documento firmado el día 28 de octubre de 2024 a las 11:07 horas
Por **JOSE JAVIER NEGRO CAMARERO**
Clave de verificación: 1730110047856l

Documento firmado el día 29 de octubre de 2024 a las 11:38 horas
Por **María Dolores Cobas Cuenca**
Clave de verificación: 1730110047856l

**Director del Expediente
Mantenimiento**

Jefa de la División de Ingeniería y